

REGULADOR DE PRESIÓN DE GAS

SERIES F



DESCRIPCIÓN

Reguladores De Presión De Gas Serie F De Acción Directa
Según Directiva 2014/68/UE, EN334 y EN14382

- Reguladores con seguridad abierta
- Compensados internamente
- Construcción robusta para mayor durabilidad
- Amplio rango de regulación de presión
- Cierre completo a flujo cero
- Fácil mantenimiento sin desmontar el cuerpo de la conducción.
- Dispositivo de cierre rápido opcional de presión mínima y/o máxima
- Con o sin seguridades
- Con indicador de posición eléctrico SSV cerrado por interruptor inductivo de proximidad
- Válvula de alivio interna (opcional)
- Sistema de monitoreo combinado



Código: GR08810_823

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Presión de entrada	DN hasta 4" (DN100) de 0,5 ~ 20 bar DN 5" y 6" (DN150) de 0,5 ~ 10 bar
Presión de salida	DN hasta 4" (DN100) de 15 ~ 4400 mbar DN 5" y 6" (DN150) de 15 ~ 2000 mbar
Temperatura de trabajo	De -20°C ~ +60°C
Clase de precisión	AC5
Precisión de bloqueo	AC10
DN nominales	DN25 – DN40 – DN50 – DN65 – DN80 – DN100 – DN150
Conexiones	PN25 ISO 7005 ANSI 150 ASME B16.5

MATERIALES Y APROBACIONES	
Cuerpo	EN-GJS 500-7
Actuador	Ø 210-280 mm Aleación de aluminio Ø 380 mm Acero Ø 520 mm Aleación de aluminio
Asiento	Hasta DN50 Latón – Hasta DN150 Acero inoxidable
Partes internas	Acero inoxidable y latón
Juntas	NBR + Lona (anexada en caliente)
Diafragma	Caucho sintético con tejido de refuerzo.

DIRECTIVAS Y CERTIFICADOS

Directiva sobre equipos a presión-PED (UE) EU/2014/68

El cumplimiento de las normas de las directivas aplicadas es verificado por el cumplimiento de las siguientes normas/regulaciones:

- Reguladores de presión de gas para presión de entrada hasta 100 bar EN 334:2019
- Dispositivos de cierre de seguridad de gas para presiones de entrada de 100 bar EN14382:2019
- Certificado de examen de diseño de la UE 2195-PED-20081-T
- Reglamento Técnico UkrSepro para Equipos a presión UA.TR.012C.0368

**La edición válida pertinente de las normas se encuentra en la declaración de conformidad de cada dispositivo.*

USO

Gases generales:

Gas natural, gas ciudad, propano, butano, aire, nitrógeno y todos los gases no corrosivos. Adecuado para uso con fluidos gaseosos previamente filtrados y redes de distribución de gas natural.

Hidrógeno:

Idoneidad de mezclas de gas natural-hidrógeno o hidrógeno puro. Cuando se utiliza la serie F, se puede proporcionar una declaración del fabricante e informes de organismos no autorizados en pedido.

Versión Biogás o Biometano:

Adecuado para biogases y gases de reciclaje.

- Hasta un máximo del 1% en volumen de H₂S, seco
- Hasta un máximo del 1% en volumen de NH₃, seco Sin metales no ferrosos (excepto en cantidades muy pequeñas que se encuentran en los componentes de plástico).

La versión de biogás de la Serie F también está diseñada para gases secos y ligeramente agresivos. Gases tales como biogases, gases de vertedero, gases de aguas residuales, otros gases reciclados, gases de proceso, y aire. La composición química y la agresividad de cada biogás o gas reciclado es diferente, no constante y dependiente de varios factores.

La agresividad del gas aumenta notablemente:

- A medida que aumenta el contenido de sulfuro de hidrógeno H₂
- Con el contenido de humedad del gas, no se permite la condensación dentro del regulador

Consulte si los materiales utilizados para la Serie F son adecuados para los tipos previstos de gas de reciclaje. Estos gases pueden variar en términos de su composición y respectiva concentración de los componentes. Como resultado, no es posible hacer ninguna garantía o declaración definitiva sobre la vida útil. Se debe realizar una evaluación para determinar la idoneidad del gas utilizado.

Por razones de seguridad, recomendamos encarecidamente

- La instalación de una válvula de alivio de seguridad y un dispositivo SSV
- Una inspección visual del regulador de la Serie F a intervalos de 3 a 6 meses
- Pruebas de funcionamiento y fugas.